



Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 13 de agosto de 2015.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N<sup>ros</sup>. 313/15, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde aclarar que la designación de la Auxiliar de Segunda corresponde a la Sede Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar la Resolución DFCN. N° 313/15 aclarando que la designación de la Srta. **Jennifer Andrea PONS (DNI. N° 35.077.736)**, como Auxiliar de Segunda Ad-honorem de la cátedra "Toxicología y Salud Ambiental, del departamento Biología General, corresponde a la Sede **COMODORO RIVADAVIA**.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al **Departamento Docentes**, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 328/15.-**

Dra. Mónica Liliana Freile  
Docente  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.